



En cumplimiento con el sistema de gestión antisoborno, **Terminal Marítima HAZESA**, expresa que queda prohibido el ofrecimiento, provisión o aceptación de regalos, pues ello pudiera percibirse como soborno y/o pueden generar un conflicto de interés entre colaboradores, socios, contratistas, proveedores o cualquier parte interesada que busque influir indebidamente en las decisiones comerciales, administrativas u operativas de la **Terminal Marítima HAZESA**.

Quedan exceptuados los artículos promocionales de oficina (ejemplos: calendarios, libretas, bolígrafos, tazas, etc.), siempre y cuando, sean de valor modesto y razonable y no representen un compromiso u obligación con nuestras partes interesadas y sean ocasionales de acuerdo a los lineamientos internos establecidos para tales efectos.

Terminal Marítima HAZESA reafirma su compromiso con la mejora continua de su sistema de gestión antisoborno al mantener sus transacciones y servicios de manera transparente y en cumplimiento con la ISO 37001:2025.

Atentamente

Lic. Raúl Sandoval López
Gerente General Corporativo

